

Decálogo de consideraciones sobre el desarrollo de los cuidados paliativos en España:

- 1. Las personas con enfermedad avanzada o que se encuentran al final de su vida merecen el máximo respeto y la mejor atención por parte del sistema público de protección sanitaria y social**
- 2. Es urgente una Ley Nacional de Cuidados Paliativos que acabe con las desigualdades existentes y aumente los derechos de las personas con necesidades paliativas**
- 3. El sistema público de salud debe garantizar la integración de los cuidados paliativos especializados en todos los niveles asistenciales y cumplir las ratios de equipos y unidades establecidas**
- 4. Es urgente el desarrollo de figuras de acreditación, con preferencia de un Área de Capacitación Específica (ACE) en Cuidados Paliativos, para todas las profesiones sanitarias relacionadas con la prestación especializada de cuidados paliativos**
- 5. La incorporación de profesionales sanitarios a los equipos de cuidados paliativos debe estar regulada mediante la creación de categorías profesionales basadas en requisitos y méritos**
- 6. Los familiares encargados del cuidado de los pacientes más graves deben acceder a medidas que mejoren la conciliación laboral con la prestación de dichos cuidados**
- 7. La formación en cuidados paliativos debe configurarse como una asignatura obligatoria en todas las facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud del país**
- 8. Es necesario impulsar la Planificación Compartida de la Atención (PCA) en todo el SNS como modelo de comunicación que garantiza al paciente su autonomía en la toma de decisiones a partir de una información completa sobre su situación**
- 9. Los cuidados paliativos son un asunto que compete a toda la sociedad.**
- 10. Los barrios, las ciudades o las comarcas pueden convertirse en entornos de cuidado mediante el impulso de las llamadas comunidades compasivas**

APOYA EL DECÁLOGO